

---

# Sesión 1.ª ordinaria, en Lunes 25 de Mayo de 1942

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO)

---

## INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Acta de la Sesión Anterior
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Tabla de la Sesión
- VI.—Texto del Debate

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se da por aprobado un acuerdo de los Comités que fija los días y horas de sesión, el día destinado exclusivamente al trabajo de las Comisiones y la tabla de las sesiones ordinarias de la Cámara.

---

2.—Se acuerda enviar un telegrama de saludo a la Cámara de Diputados Argentina, con motivo del aniversario patrio de la República Argentina.

---

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.0— Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió a petición del señor Yáñez, acerca de diversos antecedentes relacionados con la inhabilidad del Alcalde de Los Sauces.

---

2.0— Oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le diri-

gió a petición del señor Berman, sobre la falta de un Inspector del Trabajo en el Departamento de Ultima Esperanza.

---

3.0— Oficio del señor Ministro de Comercio y Abastecimientos, con el que contesta el que se le dirigió a petición del señor Vargas Molinare, sobre abastecimiento de neumáticos y repuestos para camiones y autobuses.

---

4.0— Moción del señor Yáñez, con la que inicia un proyecto de ley, que modifica el artículo 73 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, relativo al impuesto que deben pagar los dueños de viñas.

---

5.0— Moción del señor Brañes, con la que inicia un proyecto de ley, por el cual se asciende al grado de Teniente Coronel, a los Mayores señores Roberto Guerrero Briones y Enrique Gaete Mac-Kay, Edecanes de la Cámara de Diputados y del Senado respectivamente.

---

6.0— Moción del señor Sepúlveda Rondanelli, con la que inicia un proyecto de ley, por el cual cambia el nombre de algunas calles de la ciudad de Angól.

---

7.0— Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en una moción del señor Berman, que destina la cantidad de \$ 500.000 para socorrer a las víctimas del terremoto del Ecuador.

---

8.º— Cablegrama de la Cámara de Diputados del Ecuador.

9.º— Telegrama del Congreso Zonal de Obreros Municipales.

10.º— Nota de la Confederación Nacional de Empleados Particulares.

### III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Las actas de las sesiones 9.a y 10.a extraordinarias, respectivamente, los días Martes 19, de 16 a 19 horas, y Miércoles 20, de 14.30 a 16 horas, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las actas de las sesiones 11.a y 12.a extraordinarias, celebradas el día Miércoles 20, de 16 a 19 y de 19.30 a 21 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

Dicen así:

Sesión 11.a Extraordinaria, en Miércoles 20 de Mayo de 1942.

Presidencia de los señores Castelblanco, Bernal y Santandreu.

Se abrió a las 16 hs. 15 mts. y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Carrasco R., Ismael
Acevedo B., José	Ceardi F., Jorge
Acharán A., Carlos	Cerda J., Alfredo
Agurto M., Teodoro	Cifuentes L., Rafael
Aldunate E., Fernando	Coloma M., J. Antonio
Alessandri R., Eduardo	Concha M., Lucio
Arias B., Hugo	Correa L., Salvador
Atienza P., Carlos	Correa L., Héctor
Astudillo S., Alfredo	Chiorrini A., Amilcar
Barrientos V., Quintín	De la Jara Z., René
Barrenechea P., Julio	Del Canto M., Rafael
Barros T. Roberto	Díaz I., José
Barrueto H., Héctor	Donoso V., Guillermo
Berman B., Natalio	Domínguez E., Germán
Bossay L., Luis	Edwards A., Lionel
Bórquez O., Pedro	Escobar D., Andrés
Brahm A., Alfredo	Escobar Z., Alfredo
Brañes F., Raúl	Echavarrí E., Julián
Bustos L., Jorge	Faivovich H., Angel
Cabezón D., Manuel	Fernández L., Sergio
Cañas F., Enrique	Fuentealba, Lisandro
Cárdenas N., Pedro	Gaste G., Carlos

García de la H. M., Pedro	Opitz V., Pedro
Gardeweg V., Arturo	Palma S., Francisco
Garretón W., Manuel	Pereira L., Julio
Garrido S., Dionisio	Pinedo, José María
Godoy U., César	Pinto R., Julio
González M., Exequiel	Pizarro H., Abelardo
González O., Luis	Poklepovic, Pedro
González von M., Jorge	Prieto C., Camilo
Guerra G., Juan	Ríos E., Moisés
Holzappel A., Armando	Rivas R., Eudocio
Ibáñez A., Bernardo	Rivera V., Jorge
Izquierdo E., Carlos	Rodríguez M., Eduardo
Jara del V., Pedro	Rodríguez Q., Armando
Labbé, Francisco J.	Ruiz M., Vicente
León E., René	Salamanca V., Jorge
Loyola V., Gustavo	Salazar R., Alfonso
Madrid O., Enrique	Sandoval V., Orlando
Maira C., Fernando	Tapia M., Astolfo
Mardones B., Joaquín	Tomic R., Radomiro
Martínez, Carlos R.	Troncoso I., Belisario
Mejías C., Eliecer	Uribe C., Damián
Melej N., Carlos	Urzúa U., Jorge
Meza L., Pelegrín A.	Urrutía I., Zenón
Montt L., Manuel	Valdebenito, Vasco
Moore M., Eduardo	Valdés R., Juan
Morales San M., Carlos	Vargas M., Gustavo
Muñoz A., Isidoro	Veas A., Angel
Muñoz A., Héctor	Videla S., Luis
Ocampo P., Salvador	Yáñez V., Humberto
Ojavarria A., Simón	Yrarrázaval L., Raúl
Olave A., Ramón	Zamora R., Justo
Olivares F., Gustavo	Zepeda B., Hugo
Opaso C., Pedro	

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

### CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º— Dos mensajes con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El que cambia el nombre de la calle San Antonio, de los Placeres, en la ciudad de Valparaíso por el de José Malfetti, y

El que modifica la ley 6.716 sobre empréstito a la Municipalidad de Talca.

Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda respectivamente.

2.0— Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que manifiesta que ha resuelto retirar de la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley sobre nueva división territorial de las provincias de Aysen y Chiloé.

Quedó en tabla.

3.0 Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que contesta el que se le dirigió a nombre de los Honorables Diputados señores Ruiz y Videla, sobre los antecedentes relativos a la venta del vapor Mágina.

4.0— 4 oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con los tres primeros, contesta los que se le dirigieron a nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Berman, sobre necesidades educacionales de la provincia de Punta Arenas.

Del señor Marín, sobre envío de antecedentes relacionados con la asignatura de trabajos manuales en los Liceos Fiscales y Particulares, y

Del señor Videla, sobre necesidades educacionales en la provincia de Colchagua.

Con el último, contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, sobre creación de un Liceo con cursos técnicos en la Comuna de San Miguel.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.0— Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Cabezón, por la que hace extensivos, a los funcionarios judiciales que prestaron sus servicios durante el período plebiscitario en Arica, los beneficios acordados por la ley N.º 6.923 a los funcionarios judiciales de Tacna.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Los señores Bórquez y Guerra, por la que conceden una pensión de gracia a la señora Ignacia Vivar Sánchez vda. de Valdebenito.

Se mandó a Comisión Especial de Soli-  
citudes Particulares.

6.0— Un oficio del I. Corte de Apelacio-

nes de Chillán, con el que solicita antecedentes relacionados con la discusión de la ley N.º 6,038, sobre Estatuto de Empleados Municipales de la República.

Quedó en Tabla y se acordó acceder a lo solicitado.

7.0— Un telegrama con el cual el Partido Comunista de Lota solicita la designación de una Comisión investigadora para las actividades nazistas en el país.

Se mandó tener presente y archivar.

#### RETIRO DE UN MENSAJE

A indicación del señor Castelblanco (Presidente) sin debate y por asentimiento unánime se acordó acceder a la petición que S. E. el Presidente de la República formula en el sentido de retirar del conocimiento del Congreso Nacional el mensaje sobre nueva división territorial de las provincias de Aysen y Chiloé y régimen administrativo y judicial, de carácter especial, para esos mismos territorios.

#### PETICION DE ANTECEDENTES DE LA LEY 6038

Igualmente a indicación del señor Castelblanco (Presidente), sin debate y por asentimiento unánime se acordó acceder a la petición de la I. Corte de Apelaciones de Chillán de que se le envíen los antecedentes que dieron origen a la ley N.º 8038, de 16 de Febrero de 1937, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República.

#### DISCUSION SOBRE TABLA

A indicación de los señores Mejías y Donoso se acordó por asentimiento unánime discutir sobre tabla, eximiéndolo del trámite de Comisión, el mensaje que figura en la cuenta de la presente sesión, que modifica la ley N.º 6716, que concedió autorización a la Ilustre Municipalidad de Talca para contratar un empréstito.

Puesto en discusión general el proyecto, no usó de la palabra ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesto en votación general, por asentimiento unánime se dió por aprobado.

Como no se hubieran formulado indicaciones a su respecto en la discusión general, el señor Castelblanco (Presidente), declaró aprobados también en particular los dos artículos de que consta el proyecto.

Quedó, en consecuencia, terminada su discusión y, en conformidad con los acuerdos adoptados a su respecto, concebido en los siguientes términos en que se mandó comunicar al H. Senado:

#### PROYECTO DE LEY:

**“Artículo 1.º—** Intercálase como penúltimo artículo de la Ley N.º 6,716, sobre empréstito de la Municipalidad de Talca, el siguiente:

“Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros, instituciones bancarias o de crédito de previsión y Corporación de Fomento de la Producción, para tomar el empréstito a que se refiere el artículo primero de esta ley, para lo cual no regirán las disposiciones prohibitivas y restrictivas de sus leyes orgánicas o reglamentos”.

**“Artículo 2.º—** Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial”.

#### ORDEN DEL DIA

En el primer lugar de la tabla figuraba el proyecto de ley, cuyo debate había quedado pendiente en sesión anterior, que consulta fondos para la Universidad de Chile a fin de que se construyan la Casa del Estudiante y el edificio para las oficinas de la Universidad.

Este proyecto se encontraba informado por las Comisiones de Educación Pública y la de Hacienda.

Continuó la discusión general del proyecto y usaron de la palabra los señores Yáñez, Tapia, Guerra, Cárdenas, Godoy, Garrido, Garretón, Montt y Labbé.

Quedó sin efecto, por no haber contado con la unanimidad requerida, una indicación del señor Faivovich para prorrogar el Orden del Día a fin de terminar la discusión de este proyecto, por lo que quedó pendiente el debate, al término del tiempo destinado reglamentariamente a ello, y con la palabra el señor Labbé.

#### INCIDENTES

En el primer turno de quince minutos, que correspondía al Comité Socialista, usó de la palabra el señor Olavarría, quien se refirió a la necesidad de que las autoridades competentes efectúen una investigación alrededor de las negociaciones hechas para formar la Población San Antonio y Victoria Unidas de la Avenida Independencia de esta ciudad, en torno a la cual se habrían presentado algunas irregularidades con motivo de la venta de sitios que estarían reservados para la formación de calles.

Solicitó que en su nombre se transcribieran sus observaciones al señor Ministro del Interior, adjuntándole un plano de dicha población, a fin de que ordene la correspondiente investigación para que se establezcan las responsabilidades que pudieran haber cabido a las autoridades comunales o gubernativas correspondientes.

En seguida S. S. se refirió al problema creado con la falta de medios de movilización entre Santiago y Cartagena y solicitó que sus observaciones se transcribieran a los señores Ministros del Interior y Fomento, a fin de que tomen nota del pésimo servicio de micros, agravado con el racionamiento de la bencina y a la necesidad de que se restablezca el servicio normal de trenes a Cartagena.

En el segundo turno de quince minutos que correspondía al Comité Democrático, usó de la palabra el señor Cárdenas, quien se refirió a la anomalía que significa el que todavía existan algunos sectores de la capital que carecen de alcantarillado, como Conchalí y Renca.

A continuación abogó por la construcción de un Liceo en el barrio Independencia, para el cual S. S. expresó que podrían utilizarse unos terrenos eriazos del Hipódromo Chile.

Solicitó que sus observaciones se transcribieran, respectivamente, a los señores Ministros del Interior y de Educación.

A continuación, dentro del tiempo del Comité Democrático, el señor Garrido se refirió a diversas necesidades de la provincia de Concepción, acordándose, a indicación de S. S. por asentimiento unánime, dirigir ofi-

cios al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente en nombre de la Cámara los siguientes problemas:

Que la Dirección General de Pesca y Caza informe acerca de la posible radicación de los pescadores de la Caleta "El Morro" de Talcahuano en un sitio fiscal que ahí existe y que la Dirección General de Pesca y Caza explique también las razones que habrían existido para tolerar la existencia de fábricas explotadoras de los productos de la pesca, en esa caleta, circunstancia que estaría afectando a la salud de los pescadores y de los habitantes;

Que se completen las instalaciones de agua potable en los cerros de Talcahuano donde vive una gran población;

Que se consulten los fondos para la ejecución de obras de alcantarillado en Tomé, cuyos planos estarían ya terminados, y

Que se consulte la ejecución de obras de agua potable en Cabrero.

En el tercer turno de quince minutos que correspondía al Comité Independiente, el señor González von Marées se refirió a la necesidad de designar un Ministro en Visita para conocer el proceso criminal substanciado con motivo del asesinato reciente del capitán de ejército, don Víctor Ugarte Corvalán, acaecido en la capital, expresando S. S. el interés y deseo que tiene de que se aclare completamente este suceso, pues existen comprometidos en él algunos miembros de la organización política que con el nombre de Vanguardia Popular Socialista S. S. dirigiera hace algún tiempo.

Con motivo de una interrupción de que fuera objeto S. S. de parte del señor Guerra, el señor González usó un término estimado antiparlamentario por la Mesa, que llamó al orden al señor Diputado y a quien solicitó el retiro de la expresión usada.

El señor González von Marées retiró dicho término.

A continuación, en el último turno de quince minutos que correspondía al Comité Radical, el señor Barrueto se refirió a la situación que afecta a la estación de Los Angeles que carece de servicio de luz eléctrica.

A indicación de S. S. por asentimiento

unánime se acordó dirigir en nombre de la Cámara un oficio al señor Ministro de Fomento a fin de hacer llegar sus observaciones al señor Director General de Ferrocarriles.

Con la venia del Comité Radical, el señor Godoy se refirió al problema creado a la gente que vive en las comunas rurales cercanas a Santiago, con motivo del racionamiento de la bencina, que les impide movilizarse, y a la falta de criterio empleado para cambiar recorridos y eliminar líneas que no han importado, en realidad, un ahorro de combustible.

Por asentimiento unánime se acordó transcribir a nombre de la Cámara sus observaciones al señor Ministro de Fomento.

## VOTACIONES

Se presentaron a la consideración de la Cámara los siguientes proyectos de acuerdo que, a indicación del señor Santandreu (Vicepresidente), sucesivamente y por asentimiento unánime se declararon sin discusión por ser obvios y sencillos y en la misma forma se dieron por aprobados.

Del señor Izquierdo, apoyado por el Comité Conservador.

Considerando la difícil situación creada a la zona devastada por el terremoto de 1939 con la falta de fondos para cubrir los estados de pago ya tramitados, pues el Gobierno no ha puesto a disposición de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio el dinero necesario que debe entregar a la Caja de Crédito Hipotecario; que éstas sumas adeudadas a los propietarios y contratistas suben a más de 24 millones de pesos; y que esta falta de fondos ha paralizado totalmente la reconstrucción con la consiguiente cesantía y estagnación comercial;

La Cámara de Diputados acuerda dirigirse al señor Ministro de Hacienda haciéndole presente la imperiosa necesidad de poner los fondos que se adeudan a disposición de la Corporación de Reconstrucción a fin de normalizar la difícil situación creada.

Del señor Lucio Concha (Comité Conservador):

Considerando que en las actuales circunstancias de crisis y de racionamiento de

la bencina es conveniente que todos los ciudadanos controlen el uso que las reparticiones públicas hacen de los vehículos motorizados que en ningún caso deben ser usados para asuntos particulares; la Cámara acuerda:

Solicitar del Ejecutivo se den las órdenes para que todos los vehículos fiscales ostenten en parte visible un distintivo que acredite su calidad de tales.

Del señor Mesa, apoyado por el Comité Socialista.

Considerando:

1.0— La necesidad imperiosa de dar educación a la crecida población escolar de las localidades de Limahuida, Tunga y Peralillo, del Departamento de Illapel, y

2.0— La inexistencia de escuelas en un radio superior a 10 kilómetros; la Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la consideración de la H. Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda: Solicitar del señor Ministro de Educación, arbitre los medios para crear escuelas en las localidades de Limahuida, Tunga y Peralillo.

Del señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista.

Considerando:

Que las continuas desgracias ocurridas por accidentes causados por los trenes de la Empresa de Ferrocarriles del Estado que pasan por la calle Condell de la ciudad de Quillota, debido en su mayor parte a su pésimo cierre, la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro de Fomento, tenga a bien ordenar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se sirva hacer el arreglo definitivo y en forma encuadrada a la estética el cierre de la vía de los FF. CC. que pasa por la calle Condell de la ciudad de Quillota.

Del señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista:

Teniendo presente:

1.0— La importancia que va tomando por su desarrollo el pueblo de San Pedro de la Comuna de Quillota.

2.0— Que son numerosos los vecinos que han ido contribuyendo a su adelanto por la realización de construcciones de edificios destinados a l comercio y algunos para vivienda.

3.0— Que el cierre, que da a la calle Principal de ese pueblo, que tiene la empresa de los ferrocarriles del Estado, son murellas de adobe ruinosas y demasiado altas, lo que dificulta la vista del pueblo, lo que es molesto y perjudicial para el mayor desarrollo de su comercio.

Por estos motivos la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista, somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro de Fomento, tenga a bien ordenar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se sirva demoler el actual cierre que tiene la Estación de San Pedro y sustituirlo por un cierre apropiado de acuerdo con los intereses y estética que merece el pueblo de San Pedro de la Comuna de Quillota.

Después de declararse sin discusión por asentimiento unánime por ser obvio y sencillo el siguiente proyecto de acuerdo del señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista, se dió por aprobado con el voto en contra del señor Meza don Pelegrín.

Del señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista:

Considerando:

1.0— Que en la Avenida Valparaíso de la ciudad de Quillota se encuentra ubicado el Regimiento de Ingenieros N.º 2 "Aconcagua", "Comandante Ricardo Canales" y además la Fábrica de Tejidos Said Hnos.

2.0— Que esta Avenida que tiene un intensivo tránsito se encuentra con sus veredas y calzadas en pésimo estado lo que perjudica enormemente a los pobladores de ese sector y dificulta en especial las labores del Regimiento de Ingenieros N.º 2 y 1ª Fábrica de Tejidos Said Hnos.

Por estos motivos la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro del Interior tenga a bien ordenar a la Dirección General de Pavimentación disponga los fondos necesarios para la pavimentación de la Avenida Valparaíso de la ciudad de Quillota.

Por 59 votos contra 1, a indicación de la Mesa, se declaró sin discusión, por ser obvio y sencillo, el siguiente proyecto de acuerdo, que se dió por aprobado con la misma votación:

De los señores Echavarri, Holzapfel, Salazar y Vargas Molinare, apoyados por el Comité Independiente:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que ordene lo necesario, a objeto de que los vecinos de la llamada "Colonia Mendoza" cuenten con el camino de Cherquenco a Colonia Mendoza en las condiciones de arreglo y con las variantes indispensables, como asimismo ordenando la construcción del puente sobre el río Quepe, para hacer este camino transitable en los meses de invierno. Con esto se cumplirá la promesa que se viene haciendo desde hace largos años a los vecinos de la región, ya que las obras citadas han figurado muchas veces en los presupuestos de caminos de la provincia.

Por 54 votos contra 3, a indicación de la Mesa se declaró sin discusión el siguiente proyecto de acuerdo y en seguida, con la misma votación se dió por aprobado:

Del señor Acevedo, apoyado por el Comité Socialista:

Considerando:

Que la Población Modelo, de la Comuna La Granja, tiene más de 2.500 habitantes que carecen de agua potable, y teniendo

en vista que la Empresa de Agua Potable del Canelo ha autorizado a la Fabrica de Zapatos de dicha Población, para que saque una cañería especial, que la surta del agua que necesita; lo que no ha sido autorizado por los numerosos habitantes, a pesar de las reiteradas peticiones de la población de esa Comuna, y considerando además, que hace algún tiempo fué aprobado un proyecto de acuerdo, por esta Honorable Cámara, en que se incluye a dicha población en el Plan del Gobierno, de las poblaciones con más de mil habitantes que tiene derecho a agua potable, la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista presenta a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, para que exija a la Empresa de Agua Potable "El Canelo", proporcione agua potable a la Población Modelo de la Comuna de La Granja, y se acelere la realización del Plan de Gobierno, que consulta el agua potable en esta Población.

Por asentimiento unánime, se dió por aprobada una indicación de los Comités Radical, Socialista, Conservador e Independiente para celebrar una sesión especial en el día de hoy, de 23 a 24 horas, a fin de continuar la discusión del proyecto de ley que concede fondos a la Universidad de Chile para construir la Casa del Estudiante.

A continuación, por asentimiento unánime, se dieron por retirados los siguientes proyectos de acuerdo, el primero que había quedado para segunda discusión en sesión anterior y el segundo, que había sido objeto de un pronunciamiento de la Cámara;

Del señor Ceardi, apoyado por el Comité Conservador:

Que se oficie al señor Ministro del Interior, para que se elimine de la prohibición a que se refiere el N.º 5 de la orden ministerial:

rial N.º 20 a los taxis de arriado, en atención a la difícil situación en que se encuentran los propietarios de estas máquinas con ocasión del racionamiento y al hecho de ejercitar la mayor parte de su trabajo en las horas que median entre la 0.30 y las 6 horas.

Del señor Olavarría, apoyado por el Comité Socialista:

Considerando:

1.º— Que el servicio de microbuses que actualmente hace el recorrido Santiago-Cartagena no facilitan la movilización de las personas modestas, que constituyen la mayoría, de todas las poblaciones de las comunas de San Antonio, Cartagena, Navidad y Rosario.

2.º— Que dicho servicio tampoco resuelve todo el problema de la movilización de los estudiantes que a diario concurren a las escuelas o los únicos establecimientos de enseñanza secundaria que funcionan en el puerto de San Antonio, y

3.º— Que el actual servicio de trenes restringe el desarrollo comercial de San Antonio, uno de los principales puertos de la República, rodeado de industrias, de importantes zonas agrícolas y de hermosos balnearios, que representan enormes inversiones; la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda: solicitar de los señores Ministro del Interior y Fomento, arbitren las medidas necesarias en orden a conseguir la regulación del servicio ordinario de trenes del ramal Santiago-Cartagena, en forma que lleguen y salgan del puerto de San Antonio dos trenes diarios, con el mismo itinerario que regía en el verano.

#### PETICIONES DE OFICIO

En conformidad con el artículo 174 del Reglamento, los señores Diputados que se

indican solicitaron que en sus nombres se dirigieran los siguiente oficios a los señores Ministros que se indican:

Los señores Abarca, Mesa don Estenio y Olivares, al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva decretar el restablecimiento de la Inspección Escolar del servicio de instrucción primaria de Combarbalá, actualmente a cargo de la Inspección Departamental de Ovalle. Fundamentan esta petición en el recargo de trabajo que tiene la actual Inspección Departamental, en cuya jurisdicción existen 117 escuelas dispersadas en la mayor extensión territorial de cualquier Departamento del país; y porque las distancias que separan a la Inspección Escolar de Ovalle de todas las escuelas de su dependencia, dificultan la visita del Inspector a todos los planteles, con lo cual se resiente la atención de las escuelas de instrucción primaria de Combarbalá.

Los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva procurar los medios necesarios para que la Escuela N.º 77, del Maqui, pueda proporcionar desayuno y almuerzo escolar a los alumnos indigentes.

Los mismas señores Diputados, al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, a fin de que, por medio de la Caja de Seguro Obrero u organismo que corresponda, se instale un Policlínico en el Maqui, para la atención médica de sus pobladores.

Los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Fomento, a fin de que por intermedio de sus organismos técnicos, se proceda a la reparación del camino que comunica el pueblo de El Maqui al Maitén y Carén, con el objeto de evitar los peligros que hoy existen para el tráfico de vehículos y de personas. Del mismo modo, solicitan se adopten las medidas necesarias para la construcción de puentes definitivos en los ríos Mostazal, Ponio y Puntilla de Huamaleta a fin de impedir los constantes peligros que existen con motivo de las creces de ríos.

El señor Zamora, al señor Ministro de Hacienda, para que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, adopte las medidas necesarias para la pronta construcción del edificio para el Matadero en el pueblo de

Penco, por ser de urgente necesidad para la población.

Del mismo señor Diputado al señor Ministro del Interior, para que la Dirección de Agua potable inicie a la brevedad posible los trabajos de reparación de las cañerías de agua potable en Penco.

El señor Garrido, al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva enviar los siguientes datos:

1.0— Nómina de los Jefes Auxiliares de Maestranza de la Armada Nacional en actual servicio, indicando sus grados.

2.0— Reglamento por los cuales se rigen los ascensos de Suboficiales a Jefes Auxiliares.

3.0— Años de servicio, tiempo que ha permanecido en la filiación Azul y calificación de los tres últimos años.

4.0— Edad de los actuales Jefes Auxiliares de Maestranza; y

5.0— Nómina de Suboficiales que actualmente cuentan con los requisitos para ser Jefes Auxiliares de Maestranza.

El señor Correa Letelier, que envió por escrito a la Mesa:

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL.

Señor Ministro:

Comunicaciones recibidas desde Curaco de Vélez, Chiloé, me hacen saber que la Casa de Socorros de esa localidad se ha clausurado debido a incidentes que habrían ocurrido entre el personal de dicha repartición y la señora Mercedes Morales de Vera.

Creo obvio señalar al señor Ministro la importancia y necesidad que tiene dicha Casa de Socorros, ya que es el único servicio farmacéutico y hospitalario que tienen los 3,938 habitantes de esa comuna.

Agradeceré al señor Ministro se sirva tomar las medidas tendientes a obtener una inmediata reapertura de dicha Casa de Socorros y a investigar y sancionar enérgicamente a los que resulten responsables de su clausura.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 19 horas y 15 minutos.

Sesión 12.a Extraordinaria, en Miércoles 20 de Mayo de 1942.

Presidencia de los señores Castelblanco y Santandreu.

Se abrió a las 19 hs. 45 mts. y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	González O., Luis
Acevedo B., José	González von M., Jorge
Agurto M., Teodoro	Guerra G., Juan
Alcalde C., Enrique	Holzappel A., Armando
Aldunate E., Fernando	Ibáñez A., Bernardo
Alessandri R., Eduardo	Izquierdo E., Carlos
Arias B., Hugo	Jara del V., Pedro
Atienza P., Carlos	Labbé, Francisco J.
Astudillo S., Alfredo	León E., René
Barrientos V., Quintín	Loyola V., Gustavo
Barrenechea P., Julio	Maira C., Fernando
Barrueto H., Héctor	Mardones B., Joaquín
Berman B., Natalio	Marín B., Raúl
Bernales N., José	Molej N., Carlos
Bossay L., Luis	Mesa C., Estenio
Bóquez O., Pedro	Meza L., Pelegrín A.
Brahm A., Alfredo	Morales San M., Carlos
Brañes F., Raúl	Moyano F., René
Bustos L., Jorge	Muñoz A., Isidoro
Cañas F., Enrique	Muñoz A., Héctor
Cárdenas N., Pedro	Ocampo P., Salvador
Carrasco R., Ismael	Olavarría A., Simón
Cerda J., Alfredo	Olave A., Ramón
Cifuentes L., Rafael	Olivares F., Gustavo
Cisterna O., Fernando	Opaso C., Pedro
Coloma M., J. Antonio	Opitz V., Pedro
Concha M., Lucio	Palma S., Francisco
Correa L., Salvador	Pereira L., Julio
Correa L., Héctor	Pinedo, José María
De la Jara Z., René	Pinto R., Julio
Del Canto M., Rafael	Pizarro H., Abelardo
Díaz I., José	Prieto C., Camilo
Donoso V., Guillermo	Ríos E., Moisés
Domínguez E., Germán	Rivas R., Eudocio
Edwards A., Lionel	Rivera V., Jorge
Escobar D., Andrés	Rodríguez M., Eduardo
Escobar Z., Alfredo	Rodríguez Q., Armando
Faivovich H., Angel	Ruiz M., Vicente
Fernández L., Sergio	Salamanea V., Jorge
Fuentealba, Lisandro	Sepúlveda R., Julio
García de la H. M., Pedro	Silva C., Alfredo
Garretón W., Manuel	Tapia M., Astolfo
Garrido S., Dionisio	Tomio R., Radomiro
Godoy U., César	Troncoso I., Belisario
González M., Exequiel	Uribe C., Damián

Urzúa U., Jorge	Videla S., Luis
Urrutia I., Zenón	Yáñez V., Humberto
Valdebenito, Vasco	Yrarrázaval L., Raúl
Valdés R., Juan	Zamora R., Justo
Veas A., Angel	Zepeda B., Hugo

El Secretario señor Monti Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

### CUENTA

—Se dió cuenta de una presentación suscrita con el número reglamentario de firmas de señores Diputados en la que solicitan del señor Presidente convoque a la Cámara a sesión especial, para el día de hoy, de 19.30 a 21 horas, con el fin de tratar del proyecto de acuerdo que establece el nombramiento de una Comisión Especial Investigadora de las actividades nacistas en el país.

—Repartida la circular respectiva citando a sesión a los señores Diputados, se mandó al archivo.

### ORDEN DEL DIA

En conformidad con el objeto de la sesión, cual era el que acusa el documento de la cuenta, el señor Castelblanco (Presidente), ofreció la palabra al Comité Radical, en razón de que ese Comité representaba al mayor número de Diputados firmantes de la petición de sesión.

Previamente, con la venia de la Sala, usó de la palabra el señor Coloma (Comité Conservador), quien expresó que la situación reglamentaria de la presente sesión impedía votar en ella el proyecto de acuerdo objeto de la convocatoria, y sólo podría discutirse, puesto que la sesión "pedida" tenía por objeto, precisamente, tratar materias que no fueran proyectos de ley ni de orden particular.

Agregó el señor Coloma que, como el proyecto de acuerdo había sido presentado en una sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, inciso 2.º, dicha proposición debía votarse sólo en una sesión ordinaria o cuasi-ordinaria siguiente a aquella en que fué formulada y no podía,

por consiguiente, votarse como lo pretendían los Diputados firmantes de la petición de sesión, en la presente, que tenía el carácter reglamentario de "pedida".

El señor Castelblanco (Presidente), expresó que también era ese el criterio de la Mesa y que en dicha inteligencia había dado la orden de convocar a esta sesión.

Entrando al objeto mismo de la sesión, usó primeramente de la palabra el señor Maira, dentro del turno del Comité Radical.

A continuación, en el tiempo del Comité Conservador, usó de la palabra el señor Pinedo, y como no alcanzara a terminar sus observaciones dentro del tiempo de que disponía, las continuó en el tiempo del Comité Liberal, con la venia de éste.

En seguida la Mesa dió cuenta que los diversos Comités habían llegado al acuerdo de prorrogar por quince minutos la hora de término de la presente sesión, a fin de despachar y votar en dicho tiempo el proyecto de ley que concede fondos a la Universidad de Chile para la Casa del Estudiante, suspendiendo, por lo tanto, la sesión acordada para la noche, de 23 a 24 horas, destinada al mismo objeto.

Por asentimiento unánime se dió por ratificado el anterior acuerdo de los Comités.

En el resto del tiempo del Comité Liberal, usó de la palabra el señor Marín.

A continuación el señor Secretario dió cuenta del siguiente proyecto de acuerdo que formularon los Comités Socialista, Democrático, Radical y Progresista Nacional:

"Considerando:

1.º— Que la propaganda intensa realizada por los elementos totalitarios nacistas y fascistas, y que, en forma subterránea, está minando las bases fundamentales del Gobierno Democrático del país, y

2.º— Que las declaraciones formuladas por los Honorables Diputados, en ésta Honorable Cámara, y por la Confederación Na-

cional de Trabajadores de Chile, demuestra fehacientemente la efectividad de la expresada propaganda, la Honorable Cámara acuerda:

Designar una Comisión Especial formada por un miembro de cada Comité, para investigar las actuaciones en el país de los Partidos Totalitarios, fascistas y nacistas, de sus organizaciones dependientes, y en general, las actividades antinacionales de chilenos y extranjeros que atenten contra la República democrática".

El Comité Conservador pidió segunda discusión para la anterior indicación, de conformidad con el inciso segundo del artículo 175.

Puesta en votación inmediata y en forma económica la petición de segunda discusión, resultaron 31 votos por la afirmativa y 51 por la negativa, resultado que produjo el quórum mínimo de un tercio de los Diputados presentes, consultado en el inciso 1.º del artículo 122 para dar por aceptada esta clase de indicaciones.

En el cuarto turno de quince minutos usó de la palabra el señor Ocampo, por el Comité del Partido Progresista Nacional, refiriéndose al proyecto de acuerdo objeto de la convocatoria.

En conformidad al acuerdo adoptado pocos momentos antes, de discutir y votar en los quince minutos de prórroga de la hora de término de la sesión, el proyecto de ley que consulta fondos para la construcción de la Casa Universitaria, el señor Castelblanco (Presidente), ofreció la palabra al señor Labbé, que había quedado con ella en la sesión ordinaria de la tarde de hoy.

Durante el comienzo de las observaciones del señor Labbé, se produjo un incidente personal entre los señores Díaz y Marín, que obligó al señor Castelblanco (Presidente), a llamar al orden, amonestar y, finalmente, censurar al señor Marín Balmaceda, todo ello de conformidad con el artículo 136 del Reglamento.

El señor Castelblanco (Presidente), procedió a suspender la sesión.

Reabierto, el señor Atienza que había sido aludido en el discurso pronunciado pocos momentos antes por el señor Ocampo, hizo uso inmediato del derecho que el artículo 18 del Reglamento concede para vindicarse al final de la sesión.

A continuación el señor Labbé continuó en el uso de la palabra sobre el proyecto en discusión, cediendo el resto de su tiempo al señor Marín, quien solicitó la lectura de un documento para contestar a expresiones del señor Díaz, lectura que se acordó por asentimiento unánime.

Cerrado el debate en torno al proyecto que consulta fondos para la construcción de la Casa del Estudiante, y puesto en votación general, por asentimiento unánime se dió por aprobado, volviendo a Comisión para su segundo informe, conjuntamente con las indicaciones que se le formularon en la discusión general y que son las siguientes:

Del señor Garrido, para que se agregue al final del artículo 6.º, lo siguiente:

"Destinando, también, un 10% de las entradas a imprimir folletos de las conferencias que se dicten por la Universidad y se estimen de interés para las clases obreras, estos folletos deben ser repartidos gratuitamente a las instituciones obreras del país.

Del señor Mejías, (Comité Radical), para solicitar la clausura del debate en el proyecto en discusión.

De los señores Yáñez y Oposo (Comité Liberal):

Para que el proyecto pase a la Comisión de Hacienda para el solo efecto de buscar diverso financiamiento que el indicado en el artículo 4.º

De los señores Yáñez, García de la Huerza y Oposo (Comité Liberal):

Para que se cambien en el artículo 4.º después de las palabras "el año 1942" por "el año 1943".

Del señor Labbé, para redactar los dos

primeros artículos en la siguiente forma:

**Artículo 1.º**— Autorízase al Presidente de la República para proceder, en el momento que lo estime oportuno, a la construcción del edificio de la Universidad de Chile y de la Casa del Estudiante, y a la adquisición de muebles y útiles y enseres que sean necesarios.

**Artículo 2.º**— Al financiamiento de este proyecto destínanse los siguientes recursos

- a) Igual al artículo 2.º del proyecto;
- b) La suma de \$ 20.000.000 que se tomarán, por una sola vez, de los fondos que produzca la ley 7160.

De los señores Ruiz y Videla (Comité Socialista), para que se redacte el artículo 1.º en la siguiente forma:

**Artículo 1.º**— Destínase a beneficio de la Universidad de Chile, a contar desde la vigencia de la presente ley, el mayor impuesto a que se refiere el artículo siguiente”.

Del señor Opitz, para cambiar en el artículo 4.º, la cifra “1942”, por “1945”.

Del señor Olave, para que se agregue, al primer inciso del artículo 5.º, después de la palabra muebles “y para la adquisición de los suelos adecuados para construir un stadium universitario”.

De los señores Tapia y Videla (Comité Socialista):

Para que se agruegue al final del inciso primero del artículo 5.º, la siguiente frase: “y al pago de las cuentas pendientes de la misma Universidad”, cambiando por una coma (,) la “y” que hay después de la frase “de la Casa del Estudiante”.

De los señores Ceardi y Valdebenito, para agregar un artículo nuevo que diga:

**“Artículo.**— Destínase la suma de cuatrocientos mil pesos, para el financiamiento de la Escuela de Comercio de Valparaíso”.

De los señores Garretón y Tomic, formulan las siguientes indicaciones:

1.º— Para suprimir el inciso 2.º del artículo 5.º

2.º— Para agregar, al final del inciso 2.º del artículo 6.º, la frase:

“Estas sumas serán puestas a disposición del Consejo Superior de la “Casa del Estudiante”, el que deberá presentar anualmente

a la Universidad de Chile el presupuesto de gastos”.

3.º— Para agregar el siguiente artículo, a continuación del 6.º:

**Artículo.**— La Casa del Estudiante será administrada por un Consejo compuesto por:

a) El Rector de la Universidad de Chile, que lo presidirá;

b) El Rector de la Universidad Católica de Chile;

c) Dos profesores Universitarios designados por el Consejo Universitario;

d) Un profesor universitario designado por el Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile;

e) El Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile;

f) El Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica; y

g) Un representante de los estudiantes que vivan en la Casa del Estudiante, elegido por éstos”.

Por haber llegado la hora de término de la sesión que se había acordado prorrogar anteriormente, se levantó ésta a las 21 horas y 15 minutos.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1. **Oficio del señor Ministro del Interior.**

N.º 791.— Santiago, 20 de Mayo de 1942.— En respuesta al oficio de V. E. N.º 121, de 15 del actual, tengo el agrado de enviar a esa Honorable Corporación copia de la comunicación sobre inhabilidad del Alcalde de Los Sauces y del informe emitido al respecto por el Departamento de Municipalidades.

Dios guarde a V. E.— Fdo.: **Raúl Morales.**

N.º 2. **Oficio del señor Ministro del Trabajo.**

N.º 930.— Santiago, 22 de Mayo de 1942.— Acuso recibo del oficio de V. E. N.º 22, de 29 de Abril ppdo, por el que se sirvió transmitir a este Departamento de Estado las observaciones que el Honorable Di-

putado señor Natalio Berman, efectuó sobre la falta de un Inspector del Trabajo en el Departamento de Ultima Esperanza.

Requerida en informe sobre el particular la Dirección General del Trabajo, manifiesta al infrascrito que para el mencionado Departamento está designado el Inspector don Antonio Varas Olea; pero que, por necesidades del servicio, dicho funcionario se ha mantenido agregado a Magallanes, debiendo efectuar visitas en épocas adecuadas al Departamento de Ultima Esperanza.

Lo que digo a V. E. en respuesta a su oficio mencionado.

Saluda atentamente a V. E.— Fdo.: **L. Leyton.**

### N.º 3. Oficio del señor Ministro de Comercio y Abastecimientos.

N.º 701.— Santiago, 20 de Mayo de 1942.— Tengo el agrado de acusar recibo del oficio de la referencia y de manifestar a usted que, en conformidad a los deseos del Honorable Diputado Vargas Molinare, se envió al Comisariato General de Subsistencias y Precios el oficio aludido, para que ese organismo resuelva sobre el particular.

Saluda atentamente a usted.— Fdo.: **Ricardo Heatley L.**, Subsecretario de Comercio.

### N.º 4. Moción del señor Yáñez.

HONORABLE CAMARA:

El párrafo II del Título IV de la ley sobre alcoholes y bebidas alcohólicas, cuyo texto fué fijado por decreto Supremo N.º 114 de fecha 8 de Marzo de 1938 (Diario Oficial del 29 del mismo mes y año), establece un impuesto a los vinos de producción nacional, el que lo determinará la Dirección de Impuestos Internos, previo estudio de la producción de los diversos viñedos, fijando cada año, para las diversas comunas la cantidad de litros de vino en que se estime la producción normal.

Estos coeficientes serán publicados por la Dirección en la primera quincena del mes de Junio y los interesados podrán reclamar de ellos antes del primero de Julio, siempre

que su producción efectiva sea inferior a la estimación oficial.

Producido el reclamo la Dirección rebajará el impuesto en la cantidad que corresponda por la producción efectiva. Si la producción resulta superior al coeficiente, se cobrará el impuesto por la producción efectiva que se compruebe.

Pero nada dice la ley con respecto al viñero que no reclama oportunamente, y tácitamente deberá aplicársele la sanción de que pague el impuesto sobre la base del coeficiente de producción fijado por la Dirección de Impuestos Internos.

Pero, diciéndolo, como se propone en el proyecto de ley que sometemos a vuestra consideración y ubicado el precepto en el artículo 73 —que es uno de los que figura en el Título VII de la Ley, llamado “De las penas”— resulta que el pago del impuesto a la producción de vinos respecto de la producción que no se ha tenido, se convierte en una sanción para el que no reclama, como tal sanción, la Dirección puede, de acuerdo con la facultad que le confiere su Ley Orgánica, libertad de ella a quien juzgue acreedor de este beneficio ya sea por su escasez de medios pecuniarios, su falta de ilustración, por haber estado impedido de reclamar oportunamente, debido a una fuerza mayor etc., etc.

El precepto que propongo, podría quedar redactado en la forma que a continuación inserto:

### PROYECTO DE LEY:

**Artículo único.**— Agrégase al artículo 73 de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, cuyo texto se fijó por Decreto Supremo N.º 114, de 8 de Marzo de 1938, el siguiente inciso final:

“El viñero cuya cosecha efectiva hubiese sido inferior al 90% de la producción normal de que trata el inciso 1.º del artículo 46, y no presentare oportunamente el reclamo de que trata el inciso 2.º del mismo artículo pagará el impuesto del artículo 45 aún respecto de la cantidad de vino en que la producción normal exceda a su cosecha efectiva.”

La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Fdo.: **Humberto Yáñez V.**— Diputado por O'Higgins.

**N.º 5. Moción del señor Brañes.**

HONORABLE CAMARA:

El Edecán del H. Senado y el Jefe de la Guardia de la Cámara de Diputados, tienen en la actualidad el grado de Mayores de Ejército. Este grado es inferior al que tienen los demás Jefes de Ejército que desempeñan funciones análogas, como son los Edecanes de S. E. el Presidente de la República.

La necesidad de que el Congreso Nacional mantenga en sus servicios un rango digno, de un Poder Público, así como las nuevas e importantes funciones que, con el aumento del trabajo y funciones del Parlamento, cada día se encomiendan a los Jefes militares que ejercen las funciones de Edecanes de cada una de las ramas del Congreso, hacen indispensable, a nuestro juicio, equipararlos en su grado, con aquel que gozan quienes desempeñan funciones idénticas.

El gasto que puede importar esta ley es mínimo, toda vez que ella sólo beneficia económicamente a dos funcionarios. No es sin embargo, el propósito de dar mejoría económica a estos oficiales, que en el caso particular de que se trata son acreedores a cualquier clase de recompensas, lo que mueve a los patrocinantes de esta moción, sino que el espíritu de dar a los servidores del Congreso Nacional el rango, prerrogativas y sueldos a que los hacen acreedores su calidad de empleados de un Poder Público independiente, la que por estas circunstancias no pueden alegar como precedente, ningún otro funcionario de la Administración Pública, por autónomo que sea su servicio o alta que sea su posición dentro de él.

No obstante, dada la situación de economía en que vive el Estado es importante recalcar que el gasto que importa esta ley es insignificante y en todo caso muy inferior al que sería justificado realizar para dar a los Edecanes del Congreso Nacional el grado a que son acreedores.

Por estas consideraciones sometemos a vuestra consideración el siguiente

**PROYECTO DE LEY.**

**Artículo 1.º** — Concédese el grado, sueldo y prerrogativas de Teniente-Coronel, a los Mayores señores Roberto Guerrero Briones y Enrique Gaete Mac-Kay, Edecanes de la Cámara de Diputados y del Senado respectivamente.

**Artículo 2.º** — El mayor gasto que importe la presente ley se imputará al Presupuesto Nacional Partida 06, Capítulo 01, Item 06 letra a).

**Artículo 3.º** — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Dr. **Brañes.**

**N.º 6. Moción del señor Sepúlveda Ron-  
danelli.**

HONORABLE CAMARA:

La I. Municipalidad de Angól en sesiones de fecha 20 de Julio y 16 de Diciembre de 1941 y 17 de Marzo de 1942, acordó cambiar los nombres de algunas calles de esa ciudad.

Tales acuerdos obedecen al propósito de honrar debidamente la memoria de esclarecidos ciudadanos que sirvieron al país o a esa región. Entre los primeros figuran don Bernardo O'Higgins y don Pedro Aguirre Cerda, acerca de cuyas brillantes personalidades es innecesario insistir en esta moción, y entre los segundos, los Coroneles: Cornelio Saavedra, Manuel Antonio Jarpa y Abel Ilabaca.

El Coronel Saavedra tuvo una destacada actuación en la pacificación de la Araucanía y le correspondió fundar la ciudad de Angól, en el lugar que actualmente ocupa; don Manuel Antonio Jarpa, fué veterano de la Guerra del Pacífico, Alcalde de la Comuna y propulsor de muchas obras de interés general; y, finalmente, el Coronel Ilabaca, fué, durante muchos años, Jefe de la Guarnición Militar de Angól.

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo que dispone el artículo 78 N.º 2, de la Ley N.º 6.865 sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, propongo el siguiente

PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º**— Las calles de la ciudad de Angól que se indican se denominarán en lo sucesivo de la siguiente manera: la calle Villarrica, calle Pedro Aguirre Cerda; la Avenida Huequén, Avenida Bernardo O'Higgins; la calle Bernardo O'Higgins, calle Coronel Saavedra; la calle Covadonga, calle Manuel Antonio Jarpa; la calle Collico, calle Coronel Abél Ilabaca; y, la calle Rengo, calle Covadonga.

**Artículo 2.º**— Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Santiago, 22 de Mayo de 1942.

Fdo.: **J. Sepúlveda R.**

**N.º 7. Informe de la Comisión de Hacienda.**

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Hacienda pasa a informar el proyecto de origen en una moción del Honorable Diputado señor Berman, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 500.000 en ayudar a los damnificados por el terremoto ocurrido en Ecuador, el día 13 de mayo del presente año.

Vuestra Comisión, haciéndose eco del gran dolor que aflige a la República del Ecuador, acrecentado por un sentimiento de solidaridad continental, estuvo unánimemente de acuerdo en aprobar este proyecto.

La sola enunciación de una noticia de esta naturaleza, tiene que traer a nuestros recuerdos las trágicas horas que vivió el país con motivo del terremoto que asoló a la zona sur de nuestro país. En esas horas trágicas, nuestro país recibió muestras de afecto de todas las naciones hermanas, que solidarizaron con nuestro dolor por medio de oportunos y generosos aportes.

Por estas consideraciones, tenemos el ho-

nor de someter a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) para ayudar a los damnificados por el terremoto ocurrido en el Ecuador el día 13 de mayo de 1942.

El gasto que demande la presente ley se hará con cargo a la ley número 7145, de 31 de diciembre de 1941.

Artículo 2.º La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Sala de la Comisión, a 22 de mayo de 1942.

Fdo: Angel Faivovich, Rafael del Canto, Eduardo Alessandri y Vasco Valdebenito.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Faivovich (Presidente, Alcalde, Aldunate, Alessandri, Cárdenas, Astudillo, del Canto, Maira, Urzúa y Valdebenito.

Se designó Diputado informante al honorable señor Valdebenito.

**Aniceto Fábres,**  
Secretario de Comisiones.

Mayo 23 de 1942.

**N.º 8. Cablegrama de la Cámara de Diputados del Ecuador,** con el que agradece la expresión de condolencia de la Cámara de Diputados de Chile, con ocasión de la catástrofe que afectó a una parte de dicho país.

**N.º 9. Telegrama del Congreso Zonal de Obreros Municipales,** agradeciendo la iniciativa del señor Olavarría en favor de los obreros municipales.

**N.º 10. Nota de la Confederación Nacional de Empleados Particulares,** en la que pide la eliminación de la Caja de Empleados Particulares, de entre las instituciones cuya tuición entrega al Presidente de la Repú-

ca, la Ley que otorga facultades especiales de emergencia al Poder Ejecutivo.

#### V. — TABLA DE LA SESION

—Fijar día y hora de las sesiones ordinarias.

Formar la tabla.

#### VI. — TEXTO DEL DEBATE

##### 1. —Días y horas de sesión. — Día destinado exclusivamente al trabajo de las Comisiones. — Tabla de las Sesiones Ordinarias de la Cámara. — Acuerdos de los Comités.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se va a dar cuenta de los acuerdos adoptados por los Comités en la reunión celebrada en la mañana de hoy.

El señor **Secretario**. — Dicen así:

#### SESION DE COMITES EN 25 DE MAYO DE 1942

Se reunieron en la Sala de la Presidencia, con asistencia del señor Castelblanco (Presidente) y de los señores Mejías, Opitz y Rivera, por el Comité Radical; Coloma, por el Comité Conservador; Opaso, por el Comité Liberal; Astudillo, por el Comité Progresista Nacional; Garrido, por el Comité Democrático y Olavarría, por el Comité Socialista. Actuó como Secretario el de la Cámara, señor Gustavo Montt Pinto.

Por asentimiento unánime se adoptaron los siguientes acuerdos:

A.—Designar como días y horas de sesión, los Martes y Miércoles de cada semana de 16 a 19 horas, (4 a 7 P. M.);

B.—Señalar el Jueves de cada semana, como día reservado exclusivamente para el trabajo de Comisiones;

C.—Fijar la siguiente tabla que servirá para las sesiones ordinarias de la Corporación:

1. — Rebaja de derechos arancelarios al papel para la industria editorial (Bol. 4735);

2. — Destinación de fondos para la reparación del Cuartel de la Escuela de Ingenieros Militares Bols. 4686 y 4686 bis);

3. — Mejoramiento de sueldos del personal de los Tribunales del Trabajo (Bols. 4683 y 4685 bis);

4. — Modificación de la ley sobre disposición de los fondos que recauden las Municipalidades para el desayuno escolar (Bol. 4763);

5. — Creación del Banco Agrícola (Bol. 4745);

6. — Abono de servicios al personal de la Guarnición de El Loa (Bol. 4624);

7. — División de comunidades indígenas (Bols. 4120 y 4541 bis);

8. — Modificación del artículo 162 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas (Bol. 4525);

9. — Modificación del Estatuto de los Empleados Municipales (Bol. 4527);

10. — Informe sobre alza de tarifas de los servicios públicos (Bol. 4579);

11. — Facultad para que los Intendentes resuelvan respecto de las colectas públicas (Bol. 4722);

12. — Aprobación del convenio entre el Fisco y la firma Acevedo Shaw y Cía.

D. — Archivar los siguientes proyectos que han perdido su oportunidad:

1. — Proyectos sobre fijación de salarios devueltos por la Comisión Mixta;

2. — Informe de la Comisión de Hacienda sobre financiamientos (Bol. 3891);

3. — Proyecto de acuerdo sobre el decreto del Comisariato de Subsistencias relativos a rebajas de arrendamientos (Bol. 4108);

4 y 5. — Investigación sobre las actividades de la Junta de Exportación Agrícola (Bols. 4180 y 4185);

6. — Tramitación de las observaciones de S. E. el Presidente de la República (Bol. 4388);

7. — Aumentos voluntarios de sueldos a los empleados particulares (Sin Bol.);

8. — Modificación del Consejo de la Junta de Exportación Agrícola (Bol. 4638);

E. — Con el voto en contra del Comité Conservador, se aprobó facultar al Presidente de la Cámara para que solicite el acuerdo de la Corporación para que vuelvan nuevamente al estado de tabla todos los proyectos que fueron devueltos a Comisión para que se ajustaran a las disposiciones reglamentarias en vigencia el 11 de Junio de 1941, fecha en que se adoptó el acuerdo; disposiciones que posteriormente fueron derogadas.

Sala de la Presidencia, a 25 de Mayo de 1942.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se darían por aprobados los acuerdos adoptados por los Comités en la mañana de hoy.

El señor **Coloma**. — Sólo los que tuvieron unanimidad, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — ¿Cómo dice, señor Diputado?

El señor **Coloma**. — Porque estos acuerdos constan de dos partes, señor Presidente: una la primera, aprobada por la unanimidad de los Comités y, la otra, aprobada con el voto en contra del Diputado que habla, como Comité Conservador.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Pero como el acuerdo se refiere a facultar al Presidente de la Cámara para solicitar el asentimiento de la Corporación en el sentido que indica, creo que no hay inconveniente en darlo por aprobado.

El señor **Coloma**. — Yo sostengo aún que el último de los acuerdos adoptados por los Comités es anti-reglamentario, y, por éso, preferiría que ya que ésta es una sesión exclusivamente de ritual, sólo se traten hoy los puntos para los cuales ha sido convocada.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Pero ¿por qué no podríamos adoptar ahora ámbos acuerdos, Honorable Diputado, si se trata sólo de una facultad que los Comités otorgan al Presidente de la Cámara para pedir la aprobación de otros acuerdos?

El señor **Coloma**. — Reglamentariamen-

te, — si me permite S. S., — esta sesión tiene un objeto determinado.

El acuerdo adoptado por los Comités, con el voto en contra del Comité Conservador, no aparece dentro del objeto para que ha sido citada la Honorable Cámara a esta sesión. En consecuencia, yo pido que se trate mañana esta parte de los acuerdos de los Comités.

El señor **Opitz**. — Ahora solamente se está dando cuenta de ese acuerdo; de modo que no significa nada.

El señor **Coloma**. — Claro que significa; la prueba está en que el señor Presidente está solicitando el acuerdo de esta Cámara, para darlo por aprobado.

El señor **Labbé**. — El señor Presidente ha solicitado el asentimiento de la Cámara para adoptar el acuerdo.

El señor **Opitz**. — Se está dando cuenta del acuerdo y la resolución se podrá tomar mañana o pasado.

El señor **Coloma**. — Lo que pasa es que yo tengo dudas sobre si, reglamentariamente, tienen derecho los Comités para proponer ese acuerdo.

El señor **Opitz**. — Es claro, y eso lo discutiremos mañana.

El señor **Coloma**. — En todo caso, yo propongo que de ese acuerdo se dé cuenta mañana, porque esta sesión de hoy tiene un objeto determinado, según el Reglamento lo dispone.

El señor **Opitz**. — Eso es lo que se va a hacer, Honorable Diputado: hoy sólo se da cuenta del acuerdo y mañana la Honorable Cámara se pronunciará acerca de él.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Creo que no vale la pena seguir discutiendo sobre este punto; porque, por lo que respecta a la primera parte de los acuerdos de que se ha dado cuenta, no hay inconveniente en aprobarla. En cuanto a la última parte del acuerdo, la letra E), se dejará pendiente para la sesión de mañana.

**Varios Honorables Diputados**. — ¡Muy bien!

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Aprobada la primera parte de los acuerdos de los Comités: letras A, B, C y D.

**2.—Aniversario Patrio de la República Argentina. — Telegrama de saludo a la Cámara de Diputados Argentina.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para enviar un mensaje de saludo a la Cámara de Diputados de la República Ar-

gentina, con motivo de su aniversario patrio.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

**Acordado.**

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas y 23 minutos.

**Enrique Darrouy P.**  
Jefe de la Redacción.